



Pucusana
VUELVE A CRECER

ALCALDIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 139-2020-AL/MDP

Pucusana, 10 de julio del 2,020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

Que, la Constitución Política del Perú señala en su Artículo 194º que las Municipalidades son órgano de gobierno local que tiene autonomía política y económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, señala; que por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás CAS;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 004-20-AL/MDP de fecha 06.01.20, se designa al Ing. JUAN CARLOS CACERES SURICHAQUI, en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Que, al haberse dejado sin efecto la designación Ing. JUAN CARLOS CACERES SURICHAQUI, como Gerente de la Gerencia de Desarrollo Urbano, de la Municipalidad Distrital de Pucusana mediante Resolución de Alcaldía Nro. 138-2020-AL/MDP, de fecha 10.07.20, por lo que, dicho cargo se encuentra vacante.

Que, estando vacante el cargo de Gerente de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Pucusana y, en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir del día 10.07.20, al Arq. JULIO CESAR SANTIVANEZ JUZCAMAYTA el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Pucusana, para cuyo efecto, deberá establecerse su ingreso mensual, según la Escala Remunerativa, aprobada por Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Sub Gerencia de Personal adopte las acciones administrativas correspondientes, e inserte en el legajo de personal del indicado servidor la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


19992543

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA**

VÍCTOR ELOY ESPINOZA PEÑA
Alcalde (e)